
Actualizar importe Dpto. Automotores

DECRETO N° 52
FECHA: 08.01.2024
PUBLICADO: 11.01.2024

ARTICULO 1°.- Dispónese que a partir del mes de DICIEMBRE de 2023, por un porcentaje del NUEVE CON CINCO por ciento (9,5%), sea actualizada hasta la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO UNO CON 26/100 (\$15.101,26), la liquidación del Adicional Especial Código 371 que percibe el personal del Departamento Automotores, incluido en el ANEXO 1 que forma parte del presente, en función de la actualización en la recomposición salarial otorgada por el Departamento Ejecutivo Municipal, Decreto N°1837 del 22 de Diciembre de 2023, de acuerdo al Artículo N°2 del Decreto N°1235/2016.-

ARTICULO 2°.- Instrúyase a las Direcciones de Recursos Humanos y Liquidaciones a los efectos pertinentes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-